

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE
VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, Cesar, veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: APELACION MEDIDA DE PROTECCIÓN
Radicación: 20 001 31 10 001 **2023** 00**131** 00
Denunciante: YESENIS BEATRÍZ CASTILLA DE PÉREZ
Denunciado: SANTIAGO ARIZA RUÍZ

Por haber sido presentado dentro de la oportunidad legal y por reunir los requisitos legales, el Juzgado Primero de Familia de Valledupar;

R E S U E L V E:

PRIMERO: Admitir el recurso de apelación interpuesto por el señor Santiago Ariza Ruíz contra la decisión definitiva adoptada el 28 de marzo de 2023 a favor de la señora Yesenis Beatriz Castilla de Pérez, en el proceso impositivo de la medida de protección No. 0001 de 2023, por la Comisaría de Familia de La Paz.

SEGUNDO: Una vez ejecutoriada la presente decisión, reingrese el expediente al despacho para decidir de fondo en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA
JUEZ

SPLR

Firmado Por:
Angela Diana Fuminaya Daza
Juez
Juzgado De Circuito
De 001 Familia
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5b80967227dc20c98465f3d716f4725966e91ef64cb4abe5db5621eedc265d8**

Documento generado en 27/04/2023 03:08:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>